

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 12 de noviembre de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL	
	Compra	Venta	Preferente (1)	Compra Venta
Franco	4,15	4,25	6,23	6,38
Libras	44,00	45,00	66,00	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Franco suizo	253,00	259,35	379,50	389,00
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,00	25,60	37,50	38,45
Florines	411,60	421,90	617,40	632,85
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,00
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	4,56	4,67
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	25,46	26,10	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Espanoles fallecidos en el extranjero
Consulado de España en Colón (Panamá)
 El señor Cónsul de España en Colón (Panamá), participa a este Ministerio el fallecimiento del español doctor don Juan María Aguilar, natural de Sevilla, de cincuenta y siete años, Catedrático; ocurrido el día 11 de agosto del corriente año.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. C. N. S.

MURCIA

EDICTO

Por Decreto del Ministerio de Trabajo del día 14 de marzo de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 2 de abril del mismo año), y al amparo de lo dispuesto por la Ley de 7 de agosto de 1941, la Delegación Nacional de Sindicatos ha de proceder a la explotación de los terrenos comprendidos en el proyecto de construcción de veinte viviendas protegidas, denominado «San Francisco de Sales», aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda el día 12 de septiembre de 1947.

En su virtud, la Delegación Nacional de Sindicatos ha acordado la ocupación del solar comprendido en dicho proyecto, que se describe a continuación:

Un trozo de tierra situado en esta capital, lugar denominado «La Condomina», de 9.536,50 m² (nueve mil quinientos treinta y seis metros cuadrados y cincuenta decímetros), que linda: al Norte, con tierras de esta misma finca, de donde se segrega la presente parcela, y otras de don Juan Jiménez Berenguer, adquiridas ya por la Delegación Nacional de Sindicatos, para la construcción del citado grupo de viviendas, y por los demás vientos, con tierras de esta misma procedencia.

Aparece inscrita en este Registro de la Propiedad a nombre de don Pedro López Gil.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público dicho acuerdo, así como fue el día 30 de los corrientes, a las once horas, se procederá a levantar el acta previa, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación del referido inmueble, publicándose a tal efecto este edicto en

el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en dos diarios de esta capital y fijándose en el tablon de anuncios del Excmo. Ayuntamiento para conocimiento del señor propietario y titulares de derecho sobre dicha parcela.

Murcia, 6 de noviembre de 1948.—Por la Delegación Nacional de Sindicatos, el Delegado provincial, Miguel Pascual Jiménez. 1.881—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BARCELONA

Intervención

ANUNCIO

Extraviados los cupones que se relacionan, según comunicaciones de la Dirección General de la Deuda, se anuncia para que puedan formularse reclamaciones contra la anulación de los mismos, advirtiéndose que transcurrido el plazo de un mes sin que se presenten, se elevarán las diligencias el Centro, conforme previene la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Barcelona, 4 de noviembre de 1948.—Enrique Menéndez.

Relación que se cita

Amortizable 5 por 100, 1929, sin impuesto. Vencimientos 1 de enero y 1 de abril de 1940. Cupón números 43 y 44.—Serie A, números 75.133 al 75.142. Serie B; números 10.924, 19.228, 20.238 y 21.818.

Deuda Perpetua Exterior, 4 por 100, 1915, domiciliada. Vencimiento 1 de julio de 1938. Cupón número 18.—Serie A, números 3.594 y 3.595, 9.636, 12.178 y 12.179, 16.174 al 16.183, 20.635, 28.780, 42.361, 46.097 al 46.101. Serie C, número 9.891. Serie D, números 2.612, 8.194, 10.204. Serie E, números 889, 10.931. Serie F, números 8.084.

Patronato Nacional del Turismo, 5 por 100, con impuesto, emisión 15 de enero de 1929. Vencimientos 1-4, 1-7 y 1-10-37. Cupones números 33, 34 y 35.—Números 12.401 al 12.440.

Deuda Amortizable 5 por 100, 1927, con impuesto. Vencimiento 15 de mayo de 1938. Cupón 45.—Serie A, 33.380, 59.273, 87.698 y 99, 113.566 al 68, 146.478, 151.661 al 63, 157.198 al 201, 163.094, 163.667 al 70, 183.915 y 916, 198.291 al 93, 274.103 al 09, 274.888, 285.525, 296.916 al 19, 300.665 al 71, 324.964 y 65, 325.765 y 66, 385.844, 402.773 al 885, 405.947, 405.983, 409.696 y 97, 443.723 al 29, 476.858, 509.008 al 11. Serie B, 88.605 al 13, 132.619, 144.342 al 61. Serie C, 26.952 y 53, 39.036 y 37, 53.424, 56.621, 57.414, 76.180 al 84, 86.866, 110.949 al 111.025, 112.942, 115.379 y 80, 121.130 al 35, 121.136 al 41, 122.051 al 54, 122.055 al 58, 128.130 y 31, 128.140, 141.683. Serie D, 8.421, 9.641, 9.782, 12.135 al 39, 12.141. Serie E, 1.505 y 06, 7.132 al 34, 7.148 al 51. Serie F, 4.107 y 08.

Deuda Ferroviaria, 4,5 por 100, 1928. Vencimiento 1 de abril de 1938. Cupón número 40.—Serie A, 9.034, 46.642 al 46.647.

Deuda Ferroviaria 5 por 100, 7 de octubre 1925. Vencimiento 1 de julio de 1937. Cupón 47.—Serie A, 892, 901, 19.758, 31.034 al 31.039, 43.661 al 43.662, 53.472, 72.679 al 72.680, 136.830 al 136.835, 153.087, 170.363 al 170.367, 174.207. Serie B, 35.639, 36.283 al 36.285, 48.937. Serie C, 5.159.

Deuda Perpetua Exterior, 4 por 100. Vencimiento 1 de julio de 1938. Cupón 18.—Serie A, 7.907 al 10. Serie B, 3.489 al 99. Serie C, 2.596 al 601. Serie D, 2.619 al 21. Serie E, 4.506 al 10, 4.512 al 514. Serie F, 4.224 al 35.

Deuda Amortizable 5 por 100, con impuesto. Vencimientos 15 de agosto de 1936 a 15 de febrero de 1938. Cupones números 38 al 44.—Serie A, 402.773 al 402.885. Serie C, 110.949 al 110.025. Serie D, 12.135 al 12.139, 12.141. Serie E, 7.132 al 7.134, 7.148 al 7.151, Serie F, 4.107 al 4.108.

2.420—O.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

A V I S O

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieren abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

SEVILLA

Intervención

Instada por don Joaquín Pastor Guisado la devolución de la fianza que tiene constituida para responder de su gestión como Apoderado de Clases Pasivas, se pone en conocimiento de los que fueron sus poderdantes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 del Decreto de 7 de noviembre de 1944, a fin de que si alguno tuviera que hacer reclamación la formule ante esta Delegación durante el plazo de tres meses, a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 25 de septiembre de 1948.—El Delegado de Hacienda, Juan González Palomino.

6.163—O.

SINDICATO NACIONAL DE HOSTELERIA Y SIMILARES

Grupo Nacional de Bañerios

Con el fin de evitar diferencias de interpretación entre los vendedores de aguas minerales de régimen y de mesa, sobre la aplicación de los precios actualmente en vigor, y como aclaración de que los mismos corresponden no sólo a las ventas en Península, sino también para Marruecos, Guinea, Baleares y Canarias, a continuación se transcriben íntegramente las tarifas aprobadas:

«Sindicato Nacional de Hostelería y Similares.—Duque de Medinaceli, 2.—Madrid.—Jefatura.—Hay un sello que dice: N.º Reg.º Gral. 3837. Fecha 11 Jun. 1948.—A tenor de la Resolución de la Dirección General de Sanidad de fecha 9 de junio de 1945, de la también Resolución del Ministerio de Industria y Comercio de 5 de abril de 1947 y demás disposiciones concordantes, los precios que han de regir para las aguas minerales y de mesa a partir de esta fecha son los fijados en las siguientes

Tarifas generales para la venta de aguas minerales

	Litro	3/4	1/2	Botellín	Llenar
Precio de venta al detallista sobre vagón o muelle origen, sin envase	2.80	2.70	2.25	1.50	1.90
Valor asignado al casco	1.40	1.30	1.15	1.00	0.60
Precio total de venta al detallista, incluido el casco	4.20	4.00	3.40	2.50	2.50

Son asimismo a cargo del público el Timbre del Estado de 0.15 por botellín y los impuestos municipales o de consumo que puedan existir en el punto de destino. De los precios señalados para detallis-

tas, los manantiales efectuarán las reducciones máximas que se señalan a continuación para las ventas a mayoristas y demás compradores de cantidad.

Mayoristas que tributen por la tarifa especial de aguas minerales al por mayor o los que, sin serlo, efectúen pedidos de 2.400 botellas cada vez

	Litro	3/4	1/2	Botellín	Llenar
Precio total, incluido casco	3.85	3.65	3.10	2.25	2.20
Para pedidos de 600 a 2.399 botellas cada vez, precio total, incluido casco	4.00	3.80	3.20	2.35	2.30
Para pedidos de 240 a 599 botellas cada vez, precio total, incluido casco	4.10	3.90	3.30	2.45	2.40

Los cascos vacíos devueltos serán abonados con sujeción a la siguiente escala:

	Litro	3/4	1/2	Botellín	Llenar
Por el casco estimado en	1.40	1.30	1.15	1.00	0.60
Abonará manantial a mayorista	1.35	1.25	1.10	0.95	0.55
Mayorista a detallista	1.25	1.15	1.00	0.90	0.50
Detallista a público	1.20	1.10	0.95	0.85	0.45

(Las diferencias, de idéntico modo a como se ha venido haciendo hasta ahora, constituyen la compensación debida a los comerciantes por el trabajo y gastos originados por la recogida de los cascos).

Todas las botellas llevarán en sitio visible una etiqueta en la que se hará constar inexcusablemente el precio de venta al detallista sobre vagón origen, incluido el valor del casco y la cantidad que obligatoriamente ha de satisfacerse al público por el mismo a su devolución. A su vez,

el detallista, análogamente a como ha venido haciendo hasta ahora, hará constar en la etiqueta suplementaria el precio total de venta al público.

Los precios de venta al público se ajustarán incrementando únicamente a los precios de venta sobre vagón origen los gastos justificados que se originen por portes o fletes hasta el domicilio del vendedor y los siguientes márgenes comerciales:

	Litro	3/4	1/2	Botellín	Llenar
Mayoristas	0.35	0.35	0.30	0.25	0.30
Detallistas	0.45	0.45	0.40	0.30	0.40

Son en todos los casos a cargo del manantial los portes de retorno de los cascos vacíos y las roturas durante el transporte del mismo, siempre que en los talones del ferrocarril o conocimientos de embarque no se hagan constar reservas por las Compañías Transportadoras. Del mismo modo se consideran a cargo de los mayoristas o detallistas las roturas del lleno durante su transporte hasta destino, siempre que asimismo vayan sin reserva alguna los talones del ferrocarril o conocimientos de embarque que amparen cada expedición.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y cumplimiento, debiendo dar a este Sindicato Nacional (Grupo Nacional de Bañerías) cuenta de cualquier duda o incidencia que de la aplicación de las anteriores tarifas pudieran derivarse.

Dios guarde a usted muchos años.—Madrid, 9 de junio de 1948.—El Secretario Nacional del Sindicato.—Firmado: Emilio Iglesias Emegiteras.—Hay un sello en tinta que dice: «Sindicato Nacional de Hostelería y Similares.—Madrid.—Campana Jefe del Grupo Nacional de Bañerías».

Madrid, 8 de noviembre de 1948.—El Presidente del Consejo Rector del Grupo Nacional de Bañerías, P. D., Antonio Collar. 6.165—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

TARRAGONA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Colimbo, S. I., domiciliada en esta ciudad de Tarragona.

Objeto de la petición: La apertura en esta ciudad de Tarragona de una industria para la obtención de aceites vegetales de almendra o avellana por procedimiento mecánico.

Producción: La capacidad de producción de la industria proyectada será de 500 litros por jornada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 3 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, José de March.

6.083—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Ibarraz Villanueva, vecino de Arce (Navarra).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 0,6 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Urrobi.

Término municipal en que radicarán las obras: Arce (Navarra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 23, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández. 2.430—O.

GUADALQUIVIR

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Doña Adolfa, doña Mátilde y don Fulgencio Yalverde Graudedos.

Nombre del representante en Sevilla: Don Antonio Garzon Mariñ, calle de Santa Ana, número 52.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Veinte litros de agua por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal en donde radicarán las obras y la toma: Andújar (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros

proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Sevilla, 3 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Director adjunto, A. Rodríguez Díaz.

2.426—O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Lozano y Díaz de Luna.

Nombre del representante en Sevilla: Don Antonio Garzón Marín, calle de Santa Ana, número 52.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cincuenta litros de agua por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Espelúy (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, en Sevilla plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce ho-

ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 3 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Director adjunto, A. Rodríguez Díaz.

2.425—O.

PRIMERA JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES

ENLACES FERROVIARIOS DE MADRID

Estación de Chamartín y sus accesos. Término municipal de Madrid.—Expropiaciones

Grupo J

Declaradas de urgencia las obras de la estación de Chamartín y sus accesos por Decreto de 6 de noviembre de 1941, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939, han de ocuparse en término municipal de Madrid las fincas cuya relación se inserta a continuación, así como los nombres y domicilios de los propietarios, según los datos recogidos por esta Jefatura.

Número de orden	Clase de la finca	Situación de la finca	Nombre del propietario	Domicilio
J-1	Edificio y terreno.	Calle Mateo Inurria y Rodríguez Jaén	D. Francisco Arenal Aguilar	La misma finca.
J-2	Edificio y terreno.	Calle Mateo Inurria	D. Enrique, doña María Avelina y doña María Angeles Ortiz Alonso	Princesa, 52.
J-3	Edificio	Calle Mateo Inurria	D.ª Serapia Ortega Moncayo	Huertas, 39.
J-4	Terreno	Camino Viejo Fuencarral	D. Cecilio Gomez Rodriguez	Almagro, 3.
J-5	Terreno	Calle Rodriguez Jaén	D.ª Maria del Pilar Fernandez Caballero	Marqués Comillas 5.
J-6	Terreno	Calle Rodriguez Jaén	D.ª Mara del Pilar Fernandez Caballero	Marqués Comillas 5.
J-7	Terreno	Calle Rodriguez Jaén	D.ª Dolores Bejarano Sanchez Carrascosa	Amparo, 46.
J-8	Terreno	Calle Rodriguez Jaén	D.ª Dolores Bejarano Sanchez Carrascosa	Amparo, 46.
J-9	Terreno	Calle Rodriguez Jaén	D.ª Dolores Bejarano Sanchez Carrascosa	Amparo, 46.
J-10	Terreno	Calle Rodriguez Jaén	D.ª Dolores Bejarano Sanchez Carrascosa	Amparo, 46.
J-11	Terreno	Calle Rodriguez Jaén	D.ª Dolores Bejarano Sanchez Carrascosa	Amparo, 46.
J-12	Edificio y terreno.	Calle Rodriguez Jaén	D. Mariano Totó Colmenarejo	Amparo, 46.
J-13	Edificio y terreno.	Calle Rodriguez Jaén	Herederos de D. Francisco Fernández Pacheco Esteban	San Bernardo, 77.
J-14	Terreno	Calle Rodriguez Jaén	D. Fernando Mejón Eugercios	La misma finca.
J-15	Edificio y terreno.	Calle Rodriguez Jaén	D. Andrés Olmos Rincón	Ríos Rosas, 52.
J-16	Terreno	Calle Rodriguez Jaén	D.ª Dolores Bejarano Sanchez Carrascosa	La misma finca.
J-17	Terreno	Calle Rodriguez Jaén	D.ª Dolores Bejarano Sanchez Carrascosa	Amparo, 46.
J-18	Terreno	Calle Rodriguez Jaén	D.ª Dolores Bejarano Sanchez Carrascosa	Amparo, 46.
J-19	Terreno	Calle Rodriguez Jaén	D.ª Dolores Bejarano Sanchez Carrascosa	Amparo, 46.
J-20	Terreno	Calle Rodriguez Jaén	D.ª Dolores Bejarano Sanchez Carrascosa	Amparo, 46.
J-21	Terreno	Calle Rodriguez Jaén	D.ª Dolores Bejarano Sanchez Carrascosa	Amparo, 46.
J-22	Terreno	Calle Rodriguez Jaén	D.ª Dolores Bejarano Sanchez Carrascosa	Amparo, 46.
J-23	Terreno	Calle Rodriguez Jaén	D.ª Dolores Bejarano Sanchez Carrascosa	Amparo, 46.
J-24	Terreno	Calle Rodriguez Jaén	D.ª Dolores Bejarano Sanchez Carrascosa	Amparo, 46.
J-25	Edificio	Calle Rodriguez Jaén	D. Valeriano Moratilla Caballero	R. Jaén, 26.
J-26	Edificio y terreno.	Calle Rodriguez Jaén	Cooperativa Española de Casas Baratas «Pablo Iglesias»	
J-27	Terreno	Calle de Pérez Galdós	D.ª Esperanza Sánchez Carrascosa y Calonge	Barquillo, 8.
J-28			Cooperativa de Casas Baratas «Jardin los Rosales»	
J-29	Terreno	Carretera Alcobendas	Compañía de Jesús	Alberto Aguilera, 25.
J-30	Terreno	Carretera Alcobendas	Naves Industriales, S. A.	Alcalá, 45.
J-31	Terreno	Calle del Consuelo	D.ª Delfina Cerra Fuentes	Alberto Aguilera, 34.
J-32	Terreno	Camino Viejo Alcobendas	D. Fernando de Cruz Agüi	Fuencarral.
J-32	Terreno	Camino Viejo Alcobendas	D. Miguel de Cruz Agüi	Fuencarral.
J-33	Terreno	Calle Municipio	D.ª Maximina Rodriguez Marcos, viuda de Tomás Martínez Valles	San José, 2.
J-34	Terreno	Camino Viejo Alcobendas	D.ª Maria Egido Moreno	Bravo Murillo, 35.
J-35	Terreno	Camino Viejo Alcobendas	Organización Nacional de Ciegos	Lista, 18.
J-36	Terreno	Camino Viejo Alcobendas	D.ª Severiana García Díaz	Fuencarral.
J-36	Terreno	Camino Viejo Alcobendas	D.ª Nicanora, D. Benito y D.ª Aurelia Agüi García	Fuencarral.
J-36	Terreno	Camino Viejo Alcobendas	D. Alejanuro D.ª Leoncia y D.ª Aurelia García Pérez	Fuencarral.
J-37	Terreno	Camino de la Cuerda	D. Tomás Calle Montes	Carretera Alcobendas.
J-38	Terreno	Camino Viejo Fuencarral.	D.ª Rosario de Abajo Martín y Herederos de don Pedro Ruiz Arteaga	Antonio Maura, 1 (Chamartín).

En su virtud, y de acuerdo con lo preceptuado en la citada Ley y Orden ministerial de 6 de noviembre de 1939 se anuncia para conocimiento de los propietarios y titulares de derechos afectados que el

día 30 del actual se procederá a levantar las actas previas a la ocupación, comenzándose a las diez de la mañana en la calle de Rodriguez Jaén, esquina a la de Mateo Inurria.

Madrid, 6 de noviembre de 1948.—El Ingeniero representante de la Administración, Enrique Pastor.

2.428—O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar la enajenación de un solar propiedad municipal, sito en la calle de las Hileras, número 6, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 5 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, de los días 4 y 2 de octubre, último, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas, en la Sala de Remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 8 de noviembre de 1948.—P. A. del Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górrizola.

1.880—O.

CIEZA

ANUNCIO DE SUBASTA

En virtud de lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento, y habiendo cumplido con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 2 de junio de 1924, se convoca subasta pública para contratar las obras del Palacio de Justicia de esta ciudad, con arreglo al proyecto aprobado y que ha sido redactado por el arquitecto don Guillermo Martínez Albaladejo, cuyo importe asciende a ochocientas treinta y nueve mil novecientas cuarenta y siete pesetas con sesenta y cinco céntimos.

El acto se verificará en la Casa Consistorial a los veintidós días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hora de las doce, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Secretaría municipal para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta en la forma reglamentaria establecida.

Para tomar parte en ella deberán presentarse dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo: uno, las referencias técnicas y cuantos antecedentes se estimen oportunos para acrecentar su capacidad y aptitud para ejecutar las obras objeto de la licitación, consignándose inexcusablemente una relación de los trabajos ejecutados en los cinco años últimos, con cuantos datos con los mismos se relacionen, y el otro, la proposición económica con la baja que en su caso formen.

Se abrirán primeramente los sobres de las referencias técnicas, eliminándose las que no ofrezcan garantías y no cumplan los requisitos establecidos al efecto en el pliego de condiciones económico-administrativas, las cuales se destruirán sin abrir, con arreglo a lo que se expresa en el referido pliego.

Como depósito provisional habrán de constituir previamente la cantidad de pesetas dieciséis mil setecientas noventa y ocho con noventa y cinco céntimos, bien en las Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, pudiendo hacerse en efectivo metálico, valores municipales, efectos públicos del Estado o en cédulas de Crédito Local, advirtiéndose que la fianza definitiva que ha de constituir el rematante se hará con arreglo a lo que determina la Ley de 17 de octubre de 1940.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día siguiente a la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la subasta y hasta la hora de las trece, acompañadas del resguardo del depósito exigido.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, en el mismo acto de la subasta se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas propuestas, y si transcurrido dicho plazo subsistiera el empate, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de en la calle o plaza de núm., enterado debidamente de todas las condiciones facultativas y económicas, pliegos y presupuestos que han de regir para la ejecución de las obras del Palacio de Justicia de esta ciudad de Cieza, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (expresese en letra y en números) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleados (jornada legal y horas extraordinarias) en los trabajos que comprende el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Cieza, 5 de noviembre de 1948.—El Alcalde (ilegible).

1.886—O.

SAN SEBASTIAN

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del período de exposición al público (artículo 20 del Reglamento de contratación municipal) del anuncio para las obras de transformación de la antigua Casa Consistorial en Biblioteca municipal, aprobadas por el Ayuntamiento en pleno en sesión de 20 de septiembre de 1948, se previene al público que por el presente edicto, y conforme al artículo 122 de la Ley Municipal, se saca a subasta la realización de las mismas.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie y se presentarán en la Secretaría municipal dentro de las horas de oficina y días hábiles, antes de las doce horas del día 17 de diciembre de 1948, en sobres cerrados y lacrados, con el timbre correspondiente y el resguardo de haber verificado en la Tesorería municipal el depósito correspondiente.

La subasta se celebrará a las doce horas del día 18 de diciembre de 1948, bajo la presidencia del señor Alcalde, teniente o Concejal en quien delegue y un Notario de la localidad.

El precio que ha de servir de base a la subasta es el de 355.361,60 pesetas, entendiéndose comprendido en el todo género de gastos, incluso los de administración, dirección y beneficio industrial, no admitiéndose proposición alguna que exceda de esa cantidad, y las mejoras consistirán en reducción de la misma, siendo adjudicado el remate a la oferta más ventajosa. Si resultaren dos o más igualmente ventajosas, se procederá en el mismo acto a la licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre sus autores, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

Plazo.—Las obras deberán comenzar a los ocho días de la adjudicación definitiva y terminarse en el plazo de seis meses.

Multas.—Todo retraso no justificado, a juicio del Director de la obra, será mul-

tado con doscientas cincuenta pesetas diarias.

Fianza definitiva.—La fianza provisional se eleva a la cantidad de 14.214,46 pesetas.

Pagos.—Los pagos se realizarán por partidas de 50.000 pesetas.

Los poderes que se presenten serán bastanteados por el señor Letrado municipal.

El presupuesto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Sebastián, 5 de noviembre de 1948. El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

(A reintegrar con un timbre del Estado de 4,50 pesetas)

Don vecino de domiciliado en enterado del anuncio para la subasta de las obras de transformación de la antigua Casa Consistorial en Biblioteca Municipal, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a ejecutar las mismas por la cantidad de pesetas (en letra).

Son pesetas (en número.)

(Fecha y firma del proponente.)

6.164—O.

SALAMANCA

SUBASTA PARA LA VENTA DE DOS SOLARES

Por acuerdo plenario de 2 de los corrientes, se vuelve a anunciar subasta pública para la venta de los dos solares propiedad del Ayuntamiento de Salamanca, que a continuación se describen:

a) Solar edificable señalado con la letra A en el bloque número 12 del proyecto de la calle de España (Gran Vía), dentro del casco de la ciudad. Mide una extensión superficial de 370,21 m². Linda, al Norte, con solar B del bloque 12, al cual pertenece, y que es propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca; al Sur, con terreno municipal situado frente al edificio, también municipal, denominado «Cárcel Vieja»; al Este, con terrenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca; destinados a patio anejo del indicado edificio «Cárcel Vieja», y al Oeste, con la calle de España, que es la de su situación.

b) Solar edificable, señalado con la letra B en el bloque número 12 del proyecto de la calle de España (Gran Vía), dentro del casco de la ciudad. Mide una extensión superficial de 486,96 m². Linda, al Norte, con el solar C del mismo bloque número 12 de la calle de España, cedido por el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca al Estado para construcción de un Palacio de Justicia; al Sur, con el solar A del mismo bloque número 12, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca; al Este, con raudal o patio perteneciente al Ayuntamiento de Salamanca, anejo al edificio municipal al denominado «Cárcel Vieja», y al Oeste, con la calle de España, que es la de su situación.

En favor de ambos solares se constituyen servidumbres de luces y vistas sobre el patio, que linda, por el Este, con las limitaciones de distancia de huecos establecidos por el Código Civil.

Precio.—El precio de venta se fija a razón de quinientas pesetas (500,00 pesetas) m² para el solar A, y el de quinientas cincuenta pesetas (550,00 pesetas) el m² para el solar B; no admitiéndose posturas por cantidad inferior.

Obligaciones de los adjudicatarios: a) Edificar por sí, es decir, personal y directamente en el solar que les sea adjudicado, o en caso de enajenarlos, iniciada o no la construcción, transferir con carácter impositivo al adquirente de ellos todas las condiciones señaladas en el pliego de condiciones de esta subasta.

respecto a plazos de presentación de proyectos, iniciación y terminación de obras y cláusulas penales establecidas para caso de su incumplimiento. La edificación, en todo caso, se ajustará a las Ordenanzas especiales de la calle de España (Gran Vía) y demás disposiciones municipales, y al proyecto que les sea aprobado por la Corporación.

b) Presentar dicho proyecto de edificación en plazo de tres meses, a contar de la fecha de escrituración de la venta del solar.

c) Comenzar la edificación en plazo de tres meses, a partir de la concesión de la licencia municipal para construir y terminar aquella en el de cuatro años a contar de dicha concesión de licencia.

d) A satisfacer el importe del solar adjudicado, mediante su ingreso en Arcas municipales, dentro de diez días desde la notificación de la adjudicación definitiva. En caso de incumplimiento de esta obligación quedará sin efecto la adjudicación con pérdida por parte del adjudicatario de la fianza provisional.

e) Abonar todos los gastos e impuestos de la contratación: Acta notarial, anuncios, reintegros, escrituración de la venta e impuestos relacionados con la misma (de modo especial el de Derechos reales) y el de 20 por 100 sobre Bienes de Propios, de ser exigida por el Estado.

Sanciones.—Para el caso en que el adjudicatario del solar incumpliese lo convenido, no iniciando la construcción o desistiendo del propósito de edificar en el plazo indicado de tres meses, a partir de la concesión de la licencia, quedará sin efecto la venta del solar, el cual revertirá al Patrimonio municipal de Salamanca, perdiéndose por aquél el precio que por el mismo ingresara en Arcas municipales; y en caso de que no terminase la construcción dentro del plazo que queda señalado, una vez comenzada, se considerará efectuada la venta del solar, si bien quedando obligado el adquirente a abonar al Ayuntamiento de Salamanca una cantidad en metálico igual al duplo del precio del mismo, en calidad de multa penitencial.

Proposiciones.—Las proposiciones, redactadas sujeción al modelo que al final se consigna, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, de las diez a las trece, bajo sobre cerrado, en papel de clase sexta (4,50) y timbre municipal de una peseta, acompañadas del resguardo de haber constituido en Arcas Municipales la fianza provisional del 5 por 100 del precio de valoración fijado a cada solar (9.255,25 pesetas por el solar A, 13.391,40 pesetas por el solar B, y 22.646,65 pesetas por los dos), y en caso de concurrir por otra persona del poder notarial bastantado por el Letrado Asesor don Andrés Agapito, o en su defecto por cualquier Letrado en ejercicio de la ciudad.

En caso de presentarse una proposición para adquirir los dos solares, será estimada de adjudicación preferente, siempre que iguale o supere en su conjunto a las proposiciones más favorables de adquisición de cada solar por separado.

Subasta.—Tendrá lugar, mediante la apertura de pliegos presentados, en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente habiéndose después de transcurrir veinte, también hábiles, de la publicación del presente anuncio de subasta en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presidencia del señor Alcalde, asistiendo un representante de la Comisión Permanente y el Notario autorizante.

El expediente de esta subasta, con su pliego de condiciones, del cual es un extracto el presente anuncio, estará expues-

to al público en la Secretaría Municipal durante el plazo y horario establecidos para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don....., mayor de edad y vecino de....., con domicilio en la calle de....., número....., en nombre propio (o en representación de....., según poder notarial bastante que se acompaña), enterado del anuncio de subasta para la venta de dos solares: A y B del bloque número 12 de la calle de España (Gran Vía), de Salamanca, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día..... de noviembre de 1948, así como del pliego de condiciones aprobado por la Corporación Municipal propietaria de los mismos, se compromete a adquirir con estricta sujeción al mencionado pliego de condiciones y al Reglamento vigente de contratación municipal el solar A, por el precio unitario de..... pesetas el metro cuadrado.

(En caso de licitar únicamente un solar se dejará de consignar el que no se desee adquirir).

Fecha y firma del proponente.

Salamanca, 6 de noviembre de 1948.—
El Alcalde, Luis F. Alonso.
1.882—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Concurso-subasta para la construcción de 8 viviendas protegidas en Manzanares (Ciudad Real), 12 en Aranda de Duero (Burgos), 18 en Arroyo de Malpartida (Caceres) y 88 en Valencia-Alameda.

Acordada por esta Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles la construcción de ocho viviendas protegidas en Manzanares (Ciudad Real), doce en Aranda de Duero (Burgos), setenta y ocho en Arroyo de Malpartida (Caceres) y ochenta y ocho en Valencia-Alameda, distribuidas en bloques con todos sus servicios de agua, luz, alcantarillado y urbanización, según los proyectos redactados, acogiéndose al Reglamento de viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda, se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en las oficinas de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), paseo de Onésimo Redondo, número 46, piso segundo, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras, cuyos presupuestos de contrata son como sigue:

Manzanares	476.071,24 pesetas.
Aranda de Duero	621.000,18 id.
Arroyo de Malpartida	4.343.404,43 id.
Valencia-Alameda ...	4.077.918,98 id.

siendo la fianza provisional para cada una de estas residencias, y para poder concurrir a este concurso-subasta, la del 1 por 100 del importe total de los presupuestos de contrata.

Los pliegos de condiciones económicas y jurídicas y los proyectos respectivos estarán de manifiesto en las oficinas de la RENFE, paseo de Onésimo Redondo, número 46, piso segundo, y en las del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, número 21, sitas ambas en Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres conteniendo las referencias técnicas y económicas se verificará al día siguiente hábil de haber quedado cerrado el plazo de admisión de pliegos, a las once horas.

En todo lo no previsto en este anuncio y en los pliegos de condiciones se entenderán aplicables los preceptos de la legislación general de Obras Públicas, de

la Contratación Administrativa y de la legislación social.

Madrid, 5 de noviembre de 1948.—El Jefe del Departamento de Personal y Asistencia Social, Luis Bolx.
6.144—O.

Segunda Zona.—Madrid

CONCURSO

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles abre concurso público para el «Suministro de ocho puentes transbordadores de vagones de 45 Tm. para la estación de Madrid-Atocha, P. V.», con arreglo al proyecto redactado por la RENFE y los pliegos de condiciones generales, económicas y facultativas, que pueden ser examinados en las oficinas del Servicio Eléctrico, segunda Zona, Pacífico, número 4, planta tercera, Madrid.

Las proposiciones se entregaran en las mencionadas oficinas en sobre cerrado y lacrado antes de las doce horas del día 15 de diciembre próximo, indicando en el mismo la obra citada.

La apertura de pliegos será pública, y tendrá lugar a las doce horas del día 17 del mismo mes en el local indicado.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso público, así como el pago del impuesto de derechos reales, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, noviembre de 1948.—El Director de la segunda Zona, V. Buitó.
6.150—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de abril de 1947, falleció en Barcelona el obrero Joaquín García Giménez, de veinticuatro años de edad, natural de Yester (Albacete), hijo de Nicolás y de Adelaida, domiciliado en Cantera número uno, Garraf (Barcelona), que trabajaba al servicio de Hijos de J. Miarnáu Navas.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de mayo de 1948, falleció en Villalba de los Barros el obrero José Gómez Curdo, de diecinueve años de edad, natural de Almedralejo (Badajoz), hijo de Rafael y de Aurelia, domiciliado en General Gullín, s/n (Almedralejo), que trabajaba al servicio de don Santiago Zapata.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 6 de noviembre de 1948.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 100.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 300.001 al 400.000 inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la «Sociedad Nacional

Industrias, Aplicaciones Celulosa Española, S. A. (S. N. L. A. C. E.)

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de noviembre de 1948.—El Secretario, Carlos de la Mora Pajares.—V.º B.º, el Síndico-Presidente, Eduardo de Aguilar.
6.141—P.

HIDROELECTRICA DEL GUADIELA, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Marqués del Riscal, 9.—Madrid
SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES

Acordada por el Consejo de Administración en 14 de marzo de 1947 la puesta en circulación de 8.900 acciones serie C de las existentes en cartera, por valor de 4.000.000 de pesetas, y autorizada esta operación por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas, se pone en conocimiento de los señores accionistas, a fin de que antes de 1.º de enero de 1949 soliciten del Consejo de Administración de esta Sociedad la cantidad que deseen suscribir, que no podrá exceder de dos de éstas por cada cinco de las que posean.

Madrid, 8 de noviembre de 1948.—El Secretario del Consejo de Administración, J. Martínez.
6.146—P.

INDUSTRIA ACEITERA BLANCO, S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas el jueves día 9 de diciembre próximo, a las seis de la tarde, en su domicilio social, calle de Núñez de Balboa, número 40, con objeto de deliberar y resolver sobre el examen y aprobación o reparos de la Memoria, Balance y liquidación del ejercicio 1947-48.

Madrid, 9 de noviembre de 1948.—El Consejero Delegado, José María Sagues Irujo.
2.432—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia y accidentalmente del número seis de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador señor Esteban Romero, en nombre de don Joaquín García González, contra don Emilio García González y su esposa, doña Guadalupe Domenech Solís, como únicos y universales herederos de doña Luisa Chacón García, sobre pago de treinta y siete mil quinientas pesetas, intereses legales, gastos y costas, se saca a la venta en pública subasta, y por segunda vez, la siguiente finca.—Una casa sita en Madrid (en el Campillo del Gilmón) y su calle de la Cuesta de las Descargas, señalada con el número doce, hoy catorce, con vuelta a la calle del Rosario, manzana ciento quince, comprendida en la tercera sección del Registro de la Propiedad de Occidente, linderos: al Norte o fondo, con soa. licta. A de la misma manzana en una extensión de veinticuatro metros noventa y cinco centímetros; al Sur o frente, con la Cuesta de las Descargas, por donde tiene su entrada en una línea de veinticinco metros ochenta centímetros; al Este o de-

recha entrando, con la medianería de la casa número diez, hoy doce, de la Cuesta de las Descargas, en dos líneas, que forman entre sí un ángulo agudo y miden, la primera, ses metros ochenta centímetros, y la segunda seis metros y veinte centímetros, siendo estas líneas divisorias de ambas casas, cuya medianería es mancomún en toda la altura de planta baja, lindando, a Oeste o izquierda, con la calle del Rosario, en una extensión de trece metros veinte centímetros, formando las expresadas líneas un pentágono irregular que, medido geométricamente y rectificando la superficie cada por la certificación de obra nueva expedida en veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, por don José María Roas, Maestro de Obras, contiene una superficie de trescientos cinco metros treinta y cuatro centímetros cuadrados, equivalentes a tres mil setecientos treinta y dos pies y ochenta décimos cuadrados, si bien en el Registro la superficie es de trescientos dieciocho metros noventa y nueve décimos cuadrados, equivalentes a cuatro mil ciento ochenta y siete pies y nueve décimos cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito del Occidente, de esta capital, en el tomo 628 del archivo, 46 de la sección tercera, folio 242, finca número 1.022.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 13 de diciembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por segunda vez con la rebaja del veinticinco por ciento, sirviendo de tipo, por lo tanto, la suma de doscientos noventa y cuatro mil treinta y tres pesetas; que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en tal subasta deberá consignarse por los licitadores, previamente, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del expresado tipo; sin cuyo requisito no serán admitidos; que dicho remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los títulos de propiedad de dicha finca se encuentran de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán ser examinados por los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ninguno otros.

Dado en Madrid a 5 de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Tomás Pereda Iturrriaga.—El Secretario (ilegible).
6.145—A. J.

CÉDULAS DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 20 de esta capital ha admitido a trámite la demanda de mayor cuantía formulada por el Procurador don José Gómez Mesas, en nombre y representación, de don Aurelio Sánchez Seguí, contra don Gregorio Lara Arnáiz, don Vicente Peral Casado, don Miguel González Valle, don José Rvera Arroyo, don Modesto Dafauz Gómez, don José Regueira García, don José García Fernández, don Juan Martínez García, doña Francisca, doña Ricarda y doña Concepción Encarnación Martínez, don Enrique Allison Lezama, doña Amalia y don Enrique Alfonso Barcones, doña María de la Presa Alegre y doña Pilar Francisca Angulo de la Presa, don Juan Miguel López Gascón, representante legal de la Sociedad «La Esperanza», representante legal de la «Compañía de Macerás», representante legal de la Sociedad «Sobrinos de Prudencio Gartzúa», sobre que se adjudique al demandante las parcelas de terreno que se sitúan en tres solares, o que se saquen los mismos a pública subasta, haciéndose acor-

dado conferir traslado con emplazamiento a los referidos demandados, con las preceptivas asistencia y autorizaciones marciales, por lo que se refiere a los que puedan ser menores o incapacitados, y las que sean casadas, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos bajo los apellidos y apellidos legales, haciéndose constar que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a disposición de aquellos en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados que quean resenados y cuyo domicilio se desconoce, expdo. la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a 13 de septiembre de 1948.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).
6.166—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número siete de esta capital se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía instados por el Procurador don Fernando Mezquita Ortega, en nombre de don Manuel Flores Pérez, contra don Manuel Raveiros Noguer y otros, sobre terminación y disolución de comunidad en la propiedad de la casa número siete de la calle del Príncipe, de esta capital, en los que, por providencia de este día se ha acordado admitir a trámite dicha demanda y conferir traslado de ella a los demandados para que, dentro del término de nueve días, improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma.

Y encontrándose entre los demandados don Antonio García Gómez, como hijo y heredero de don José García Arbas, que lo fué, a su vez, de su madre, doña María Arbas Llano, don Francisco, don Ramón y doña María García Arbas, como hijos y herederos de doña María Arbas Llano, y don Antonio, doña Rosa, doña María y don Estanislao Arbas García, como hijos y herederos de don José Ramón Arbas Larranaga, y doña Amalia García Rodríguez, que se encuentran en la República Argentina, ignorándose sus domicilios, se les empieza por medio de la presente cédula, que se inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que dentro del término de nueve días comparezcan en dichos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararse el perjuicio a que haya lugar en derecho, encontrándose las copias simples de la demanda y documentos en Secretaría, donde podrán ser recogidos.

Madrid, 7 de octubre de 1948.—El Secretario, José María López-Orozco.
6.151—A. J.

CACERES

Don Francisco Martos Avila, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Cáceres y su partido.

Hago saber: Que por el presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos quinientos veintisiete y quinientos veintiocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se emplaza por segunda vez a todas las personas desconocidas e inciertas, establecimiento de Beneficencia o Instrucción, que pueda ostentar algún derecho a la herencia de don Fernando Valhondo Calaff, vecino que fué de esta capital, y que falleció en Madrid el día cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y siete, cuando transcurra el plazo por el que fueron instituidos don Carmen, don Laureano, doña Emilia, doña Josefa y doña Gertrudis Criado Sánchez herederos de dicho finado, señor Valhondo, para que en el término de seis días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, comparezcan ante este Juz-

gado de Primera Instancia de esta capital de Cáceres, personándose en forma legal, en juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador don Jesús Grande de Navascués, en nombre y representación de don José Acha Asensio, de esta vecindad, contra doña Bartolomea y doña Lucía Andrada Pérez, vecinas de Casar de Cáceres, y los expresados hermanos Criado Sánchez y el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia Territorial, sobre extinción del dominio de la dehesa «Arenal de Jaraiz», de este término municipal, previniéndoles de que si no comparecieron les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Cáceres a cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Francisco Martos.—El Secretario, Narciso Valle.

6.154-A. J.

PALMA DE MALLORCA

Don Juan Roselló Roselló, Juez de Primera Instancia accidental número 1 de Palma de Mallorca

Por el presente hago saber: Que por auto del día de ayer se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos al comerciante industrial de Marratxí, con domicilio en Pont d'Inca, don Francisco Matéu Gacias, y se ha señalado para la Junta general de acreedores el día 10 de diciembre próximo y hora de las diez en la Sala Audiencia de este Juzgado; lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca a 29 de octubre de 1948.—El Juez, Juan Roselló Roselló.—El Secretario (ilegible).

6.157—A. J.

SALAMANCA

Don Julio Ortega San Román, Juez de Primera Instancia de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que promovido por don Manuel Pierna Rincón, vecino de Salamanca, representado por el Procurador don José Lunar, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de doña María Isabel Pierna Rincón, nacida en el pueblo de Mozarbez, de esta provincia, el 26 de agosto de 1902, hija de Antonio y de Catalina, difuntos; soltera y vecina de La Velles, de donde desapareció en el año 1930 con el propósito de trasladarse a la República Argentina, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticia de su paradero.

Lo que se hace saber para que quien tenga noticia de su existencia lo participe a este Juzgado.

Dado en Salamanca a treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Julio Ortega.—El Secretario (ilegible).

6.161—A. J.

SAN SEBASTIÁN

Don Luis Giménez-Estarez Armijo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el periódico «Informaciones», de Madrid, «La Voz de España», de San Sebastián, y en Radio Nacional, por dos veces y con intervalo de quince días, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Olimpio Miguez Pazos, mayor de edad, soltero, comerciante y domiciliado el año 1936 en la casa número 17 de la calle del General Molá, de Pasajes de San Pedro, a quien se llama por el presente, así como a las personas que puedan dar noticias de su paradero lo co-

munique en este Juzgado en el término de quince días, ya que dicho señor desapareció de su domicilio en septiembre de mil novecientos treinta y seis sin haber vuelto a tener noticia de su paradero.

Dado en San Sebastián a diez de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Luis Giménez-Estarez.—El Secretario, Evaristo Cejador.

6.160-A. J. 1.º 12-11-948

VALENCIA

Don Luis de la Concha y Moreno, Magistrado de esta Excma. Audiencia Territorial y Juez Especial de juicios universales como consecuencia de créditos concedidos por el Banco de España.

Por el presente edicto hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en los autos de juicio universal de quiebra de don Luis Lorca de Miguel, dedicado a la fabricación de papel, con fábrica en Bunol, denominada «La Papelera del Angel», y otras actividades mercantiles, que se tramitan en este Juzgado Especial a mi cargo, con el número 354 del corriente año, promovido por el Procurador don Vicente Reyes Torrent, a nombre y en representación de don Antonio Emilio Antón Moliner, se ha dejado sin efecto el señalamiento de la Junta general para el nombramiento de Síndicos que había de tener lugar el día 4 de noviembre próximo. Y en su lugar, se convoca de nuevo para la celebración de tal Junta general para el nombramiento de Síndicos el día 10 de diciembre próximo, y hora de las diecisiete, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los mercaderes, los que deberán comparecer a la Junta por sí o por medio de representante con poder suficiente, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valencia a 23 de octubre de 1948.—El Juez, Luis de la Concha y Moreno.—El Secretario, Liberato Ohulía Mora.

6.162—A. J.

VIGO

Don Antonio Niño Astudillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Vigo.

Hago público: Que el día dieciséis de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, y en el Hotel Universal de esta población, donde residía, falleció sin haber otorgado testamento don Benigno Goroistola Otero, de setenta y un años, soltero, comisionista y vecino de esta ciudad.

Las personas que se crean con derecho a la herencia de dicho causante, pueden comparecer y reclamarlo ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto.

Dado en Vigo a nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Antonio Niño.—El Secretario, C. Muñiz.

2.429—A. J.

CAMBADOS

El Juez de Primera Instancia de Cambados.

Hace público: Que instruye expediente sobre declaración de fallecimiento, en ignorado paradero, de José Ramón Barral Acha, hijo de Ramón y de Peregrina de Sacaña y dos años, vecino que fue de Cubifia (Cambados), de donde se ausentó a la edad de dieciséis años, rumbo al

Perú; instando el expediente su sobrino Benito Barral Piñeiro, de Corbillón.

Cambados, 23 de octubre de 1948.—El Juez, Jaime Castro García.—El Secretario, Darío Fole Malvar.

6.155-A. J.

1.º 12-11-948

GRANOLLERS

EDICTO

Don Eugenio López de Sa y Murcia, Juez de Primera Instancia de Granollers y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Rosa Mariés Ars, se ha incoado expediente sobre declaración legal de fallecimiento de don Juan Mariés Jou, que desapareció de su domicilio de Barcelona, sito en la calle de Progreso, número 20, alrededor de la fecha de liberación de dicha capital por el Ejército Nacional, o sea en enero de mil novecientos treinta y nueve, sin que desde aquella fecha se haya tenido noticia alguna del mismo, habiendo resultado infructuosas cuantas pesquisas se han practicado a tal fin.

Y a fin de que cuantas personas puedan tener interés en el expediente aludido puedan personarse en él a justificarlo dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación de este primer edicto; conforme a lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado, se da a dicho expediente la publicación prevenida por las disposiciones vigentes.

Dado en Granollers a siete de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho. El Juez, Eugenio López de Sa.—El Secretario judicial, Teodosio Aznar.

6.149—A. J.

MÉRIDA

Don Antonio Rodríguez Ramírez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mérida (Badajoz) y su partido.

Hago saber: Que el día 22 de diciembre próximo, y en virtud de lo acordado en los autos que se siguen en este Juzgado por el procedimiento judicial sumario con arreglo a lo prevenido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Manuel Martínez Gutiérrez, en nombre de doña Justa Hernández Gil, vecina de Mérida, contra don Fernando Fernández García, vecino de Villafranca de los Barros, sobre cobro de un préstamo hipotecario, importante cuarenta y cinco mil pesetas, constituido por escritura otorgada ante el Notario de esta capital don Fernando Zancada del Río, el día 12 de abril de 1946, por don Fernando Fernández García, a favor de doña Justa Gil Hernández, más diez mil ciento veinticinco pesetas de tres años de intereses y de seis mil ochocientos setenta y cinco pesetas para el caso eventual de costas y gastos, a una suma por setenta y dos mil pesetas; tendrá lugar la venta en pública subasta de las fincas que a continuación se indican, que son las que figuran en la referida escritura:

Primera: Una suerte de tierra a los sitios conocidos por Gorrón, Horrillo, Vallurco, Valencosa, Saro y D. M. n. a, su cabida, treinta y tres fanegas y nueve ceñmines, equivalentes a veintuna hectáreas setenta y tres áreas y cincuenta y una centiáreas; linda: al Este, finca de don José Suárez Valverde; Sur, otra de don José Ledesma Rodela, don Manuel Deseg Moreno y herederos de doña Josefa Juana Vargas Zúñiga y Vargas Zúñiga; al Oeste, la de esos últimos herederos, y al Norte, otra de Manuel Báez Pavón; atraviesa esta finca el camino de Benvenida. Se hipotecó para responder de veinticinco mil pesetas de principal, de cinco mil setecientos veinticinco de tres años de intereses y de tres

mil doscientas cincuenta pesetas para costas y gastos; en junto, por treinta y tres mil ochocientos setenta y cinco pesetas. Dicho gravamen se inscribió en el tomo 1.152 del archivo (Registro de Alameda), libro 159, folio 38, finca número 6.741, inscripción octava.

Segunda. Tierra al sitio de Higuierilla, también llamada Gorrón; su cabida de cinco fanegas, equivalentes a tres hectáreas y veintidos áreas; linda: al Este, otra de la viuda de Sebastián López; al Sur, la de José Martínez; al Oeste, la de herederos de doña Josefa Vargas, y al Norte, la de Cándido López. Quedó respondiendo de seis mil pesetas de principal, mil trescientas cincuenta para costas y gastos, a una suma por nueve mil pesetas. Indicado gravamen se inscribe en el tomo 1.206 de igual Registro, libro 140, folio 105, finca número 6.137, inscripción sexta.

Tercera. Tierra al sitio del Hornillo, junto al Aguila; su cabida, dos fanegas o una hectárea veintiocho áreas y setenta y nueve centiáreas; linda: al Este, finca de herederos de Ildefonso Merchán; al Sur, otra de Francisco Payón Arias; al Oeste, la de Manuel López Martínez, y al Norte, la de José Alba. Quedó respondiendo de tres mil pesetas de principal, seiscientos setenta y cinco de tres años de intereses y de trescientas veinticinco para gastos y costas; en junto, por cuatro mil pesetas. Referido gravamen se inscribió en el tomo 1.206 del mismo Registro, libro 140, folio 108, finca número 2.049, inscripción séptima.

Cuarta. Otra tierra, al sitio del Jorobado, de igual cabida y equivalencia que la anterior; que linda: al Este, con finca de Rafael y Wenceslao Santos, y de Domingo Collado; al Sur, con término de Hinojosa del Valle, y al Oeste y Norte, con la de don Eduardo Sánchez Arjona y don Juan Sánchez. Quedó respondiendo de tres mil pesetas de principal, seiscientos setenta y cinco de tres años de intereses y de trescientas veinticinco de costas y gastos, a una suma por cuatro mil pesetas. Mencionado gravamen se inscribió en el tomo 1.206 de repetido Registro, libro 140, folio 111, finca número 6.081, inscripción octava.

Quinta. Una tierra al sitio de Gorrón, su cabida, una fanega, equivalente a sesenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas; que linda: al Este, la de don Eduardo Sánchez Arjona; al Sur y al Oeste, la de Antonio Báez, y al Norte, la de Juan Sayago. Quedó respondiendo de mil cien pesetas de principal, doscientas cuarenta y siete cincuenta de tres años de intereses, y doscientas cuarenta de costas y gastos; en junto, por mil quinientas ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos. Referido gravamen se inscribió en el tomo 762, libro 90, folio 174, finca número 6.082, inscripción séptima.

Sexta. Tierra al sitio del Pozo de San Juan; su cabida, dos fanegas, equivalentes a una hectárea veintiocho áreas y ochenta centiáreas; linda: al Este, la de Juan Aguilár Carmona; al Sur, otra de Juan Ortiz; al Oeste, camino de Bienvenida; y al Norte, tierra de don Eduardo Sánchez Arjona. Quedó respondiendo de tres mil pesetas de principal, seiscientos setenta y cinco de tres años de intereses y trescientas veinticinco de costas y gastos; en junto, por cuatro mil pesetas. Expresado gravamen se inscribió en el tomo 74 del archivo, libro 92, folio 134, finca número 6.216, inscripción sexta.

Séptima. Tierra al sitio de la Higuierilla, Higuierilla o Gorrón; su cabida, dos fanegas y seis celemines, equivalentes a una hectárea y sesenta y un áreas, que linda: al Este, la de herederos de don José Perera de Mateos; al Sur y al Oeste, la de herederos de Josefa Juana Vargas Zúñiga, y al Norte, la de Juan López Martínez. Quedó respondiendo de

dos mil ochocientos pesetas de principal, seiscientos treinta de tres años de intereses y quinientas veinte de costas y gastos; en junto, por tres mil novecientas cincuenta pesetas. Indicado gravamen se inscribió en igual Registro, al tomo 1.205, libro 140, folio 114 finca número 3.228, inscripción séptima.

Octava. Y por último, una tierra al sitio de Gorrón; su cabida, una fanega o sesenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas; linda: al Este, la de Manuel Moreno López; al Sur, la de don Eduardo Sánchez Arjona; al Oeste, la de don Damián Gómez, y al Norte, la de Juan Santos. Quedó respondiendo de mil cien pesetas de principal, doscientas cuarenta y siete pesetas cincuenta céntimos de tres años de intereses y doscientas cuarenta de costas y gastos; en junto, por mil quinientas ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos. Dicho gravamen se inscribió en el tomo 1.206, libro 140, folio 117, finca número 6.639, inscripción séptima.

Se hace constar que todas las fincas se encuentran enclavadas en el término de Ribera del Fresno; que sirve de tipo para la subasta el pacto en la escritura de hipoteca, base del procedimiento; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en las mesas del Juzgado o en el Establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán examinarlos los licitadores; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los posteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad del mismo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Mérida, a veintitrés de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho. El Juez, Antonio Rodríguez Ramírez.—El Secretario judicial (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES MADRID

EDICTOS

Don Alejandro Harguindey Salmonté, Juez municipal número 19 y accidentalmente del número 9 de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado bajo el número 272 de orden del año actual, a instancia del Procurador don José López-Mesas Llanos, en nombre y representación de don Pedro Cazorla Jiménez, contra los ignorados herederos de doña Josefa Rodríguez Fernández y doña Josefa Fernández Romero, sobre resolución de contrato, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados a la letra, dicen así:

«Sentencia.—En Madrid a once de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El señor don Alejandro Harguindey Salmonté, Juez municipal número diecinueve y accidentalmente número nueve de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número 272 de orden del año actual, entre partes: de una, como demandante, don Pedro Cazorla Jiménez, representado por el Procurador de los Tribunales don José López-Mesas Llanos y defendido por el Letrado don José María López Mancisidor, y de otra, como demandados, los ignorados herederos de doña Josefa Rodríguez Fer-

nández, declarados éstos en rebeldía, y doña Josefa Fernández Romero, soltera, mayor de edad, y de esta vecindad, representada por el Procurador don Vicente Ruiz Valarino y dirigida por el Letrado don Alfonso Pérez del Moral, sobre resolución de contrato de arrendamiento, y...—Fallo: Que estimando totalmente la demanda interpuesta por el Procurador don José López-Mesas Llanos, en nombre y representación de don Pedro Cazorla Jiménez, contra los ignorados herederos de doña Josefa Rodríguez Fernández y doña Josefa Fernández Romero, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento celebrado en primero de diciembre de mil novecientos treinta y dos entre el actor y doña Josefa Rodríguez Fernández, aperturbando de lanzamiento a la demandada doña Josefa Fernández Romero para que desaloje el cuarto bajo número seis de la casa número sesenta y seis de la calle de Jorge Juan, de esta capital, dentro del término de seis meses, a partir de la fecha en que esta sentencia sea firme, imponiendo las costas causadas en este procedimiento a dichos demandados.—Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma a las partes y en cuanto a los ignorados herederos de doña Josefa Rodríguez Fernández, de conformidad a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alejandro Harguindey.—Rubricado.»

Lo copiado concuerda fielmente con su original, a que me refiero, que corresponde a la sentencia a que se ha hecho referencia anteriormente, la cual ha sido publicada en el día de su fecha.—Y para que conste y sea publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para la notificación en forma de los demandados, ignorados herederos de doña Josefa Rodríguez Fernández, expido el presente en Madrid a once de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Alejandro Harguindey.—El Secretario, P. H. (ilegible).

6.158—A. J.

Don Rafael García del Casero, Juez municipal titular del Juzgado número seis, distrito del Hospicio, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 586 de orden del presente año, se tramita expediente de proceso de cognición a instancia de don Cesáreo Tiestos, don Miguel Caturia, don Joaquín Requena, don Ángel Martín, don Agustín López Palau, don Luis Ubach y doña María Consuelo Orduna, representados por el Procurador don Aquiles Ulrich y Fath, contra los ignorados herederos de doña Dionisia González Roldán, propietaria que fue de la casa número cincuenta de la calle de Ríos Rosas, de esta capital, a fin de que a los actores les sean abonadas las diferencias por el servicio de calefacción que no les fue suministrado durante veinticinco días del pasado mes de marzo, cuya reclamación hace un total global de cinco mil ochocientos setenta y siete pesetas con diez céntimos, que se descompone en las siguientes partidas, cantidad reclamada por los veinticinco días del mes de marzo que no fue prestada la calefacción: Entresuelo izquierda, don Cesáreo Tiestos, ciento cincuenta y tres pesetas con treinta céntimos; principal derecha, don Miguel Caturia, ciento diecisiete pesetas con noventa céntimos; primero centro izquierda, don Joaquín Requena, doscientas cincuenta y tres pesetas noventa céntimos; primero derecha, don Ángel Martín, ciento treinta y seis pesetas con sesenta y cinco céntimos; tercero derecha, don Agustín López, setenta y seis pesetas con veinticinco céntimos; cuar-

to izquierda, don Luis Ubach, ciento veintinueve pesetas con veinticinco céntimos; cuarto cenito, doña Consuelo Orduña, ciento veintidos pesetas con cuarenta y cinco céntimos, más el 20 por 100 de la renta anual, que en cada uno de los inquilinos equivale a las siguientes cantidades: a don Cesareo Tiestos, seiscientos setenta y dos pesetas; a don Miguel Caturia, trescientas pesetas; a don Joaquín Requena, mil seiscientos diez pesetas con cuarenta céntimos; a don Angel Martín, cuatrocientas cincuenta y seis pesetas; a don Agustín López Palau, quinientas cuarenta pesetas; a don Luis Ubach, seiscientos pesetas, y a doña Consuelo Orduña, quinientas sesenta y cuatro pesetas, más los intereses legales, costas del juicio, amparándose en su reclamación en los artículos 1.091 del Código Civil y 1.157 del mismo Cuerpo legal, el 156 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 150 y 151 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos. Que la expresada demanda, recibida de la Oficina de Reparto, se acordó admitirla para su tramitación, previa declaración de competencia; tener por parte en la misma al Procurador señor Ullrich, en nombre y representación de la parte demandante, y emplazar a los ignorados herederos de doña Dionisia González Roldán para que, en cumplimiento de lo establecido en las normas tercera y quinta de la base décima de la Ley de 19 de julio de 1944, para la reforma de la Justicia Municipal, contestaran a la demanda por escrito ante este Juzgado en la forma establecida en la misma, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, sería declarada en rebeldía, emplazamiento que se llevaría a efecto por medio de los correspondientes edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia y otro fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento a los ignorados herederos de doña Dionisia González Roldán y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a treinta de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Nicolás M. Peris.—V.º B.º, el Juez Municipal, Rafael García del Casero. 6.153—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

7.485

ROMERO GALLEGO, Angel; natural de Torres de Cotilla, soltero, comerciante, de veintitún años, domiciliado últimamente en Villena, calle del Castillo, 1; procesado en causa número 28 de 1946 por los delitos de hurto y estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almería para ser reducido a prisión.—5.481.

7.486

MAS SABAT, Antonio; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Isabel, natural y vecino de Barcelona, calle Montreig, 183, bajos; procesado en causa número 471 de 1946 por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.—5.483.

7.487

DIAZ ALVAREZ, María Crescencia; de cuarenta años, casada, sus labores, hija

de Roberto y de Irene, natural de Sierra Ibad (Santander) y vecina de Barcelona, calle Cadena, 11; procesada en sumario número 269 de 1947 por el delito de lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducida a prisión.—5.484.

7.488

ARTIGAS JOVE, Juan; natural de Barcelona, casado, mecánico, de treinta y seis años, hijo de Miguel y de María, domiciliado últimamente en Badalona, Canónigo Baranera, 45; procesado en causa número 181 de 1942 por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para ser reducido a prisión.—5.485.

7.489

BOHERA BERNARDAS, Santiago; natural de Barcelona, soltero, oficinista, de veintiocho años, hijo de Andrés y de Teresa, domiciliado últimamente en la calle Valencia, 345, 4.º, 2.ª; procesado en causa número 162 de 1943 por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para ser reducido a prisión.—5.486.

7.490

JULIENCHS MAMPEL, Francisco; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cerdeña, 359, 6.º, 3.ª; procesado en sumario 233 de 1948 por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para ser reducido a prisión. 5.487.

7.491

LAHOR SITO, Francisco; de cincuenta años; procesado en causa número 267 de 1948 por el delito de estafa; comparecerá en el término de nueve días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para ser reducido a prisión.—5.489.

7.492

HERREROS LOPEZ, Alfonso (a) «Cantinfías»; domiciliado últimamente en Barcelona, plaza Letamendi, 28; procesado en causa número 334 de 1948 por el delito de hurto; comparecerá en el término de nueve días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para ser reducido a prisión.—5.490.

7.493

BRUNA VICENTE, María Teresa; soltera, domiciliada últimamente en Barcelona, en un refugio nocturno; procesada en causa número 538 de 1947 por abandono de menores; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona para ser reducida a prisión.—5.491.

7.494

ROSE QUESADA, Eduardo; hijo de Juan y de Carmen, de treinta años, natural de Lucena (Córdoba), casado, metalúrgico, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cadena, 16, 2.º, 2.ª; procesado en causa número 146 de 1947 por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para ser reducido a prisión.—5.492.

7.495

SAN NÍCOLAS ROBLES, José; hijo de Tomás y de Luisa; de treinta y cinco años, casado, jornalero, domiciliado en Barcelona, calle Este, 16, 1.º, 1.ª; procesado en causa número 248 de 1946 por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para ser reducido a prisión.—5.493.

7.496

GARCIA PIQUE, Ricardo; soltero, repartidor, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de La Aurora, 7, 1.º, 1.ª, y San Rafael, 22, 4.º; procesado en causa número 157 de 1948 por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para ser reducido a prisión.—5.494.

7.497

MOYA GARCIA, Alfonso; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 160 de 1948 por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona para ser reducida a prisión.—5.495.

7.498

SANCHEZ SEVILLA, Salvador; hijo de Lorenzo y de Elvira, de treinta años, natural de Bullas (Murcia), casado, jornalero; procesado en causa número 254 de 1945 por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona para ser reducido a prisión.—5.496.

7.499

AMERICO PREIRA, Manuel; de treinta y cinco años, casado, súbdito portugués, cuyo último domicilio fué en San Adrián de Juarros; procesado en causa número 179 de 1948 por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos para ser reducido a prisión.—5.497.

7.500

NOLASCO CALERO, Juan; de treinta y cinco años, casado, jornalero, hijo de Joaquín y de Sebastiana, natural de Valverde de Llerena (Badajoz) y últimamente vecino de Burgos, calle Santa Cruz, número 28, 2.º; procesado en causa número 242 de 1948 por el delito de propaganda ilegal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos para ser reducido a prisión.—5.498.

7.501

RISTAN ALCAINA, Victoriano; natural de Murcia, vecino de Granada, hijo de Victoriano y de Encarnación, casado, agente ejecutivo, de cincuenta y seis años; procesado en causa número 158 de 1944 por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Granada para ser reducido a prisión.—5.503.

7.502

LUCENA MUÑOZ, Eloísa (a) «La Parrala»; casada, de treinta y cinco años, sus labores, hija de Antonio y de Encarnación, natural de Montefrío y vecina de Huétor Tajar; procesada en causa número 74 de 1947 por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Loja para ser reducida a prisión.—5.504.

7.503

DOMINGUEZ BOHIGAS IGLESIAS, Enrique; de veinticinco años, natural de Madrid, hijo de Enrique y de Sara; procesado en causa número 82 de 1941 por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid para ser reducido a prisión.—5.505.

7.504

MARTIN JIMENEZ, Pedro; natural de Piñeres (Oviedo), soltero, de veinte años, hijo de Albert y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle de San Vicente, número 86; procesado en causa número 48 de 1946 por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid para ser reducido a prisión.—5.506.

7.505

MARTINEZ JIMENEZ, Juan; de veinticinco años, natural de La Carolina (Jaén), hijo de José y de Encarnación, soltero, peón de albanil; procesado en causa número 45 de 1948 por el delito de tentativa de robo; comparecerá en el término de diez días antes el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid para ser reducido a prisión.—5.507.

7.506

MAINAR NEILA, Antonio; de veintidós años, hijo de Francisco y de Matilde, natural de Zaragoza, soltero, estudiante y que estuvo domiciliado en el año 1944 en la calle de la Montera, 29; procesado en causa 225 de 1944, por uso

de nombre supuesto y estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid.—5.508

7507

ARTEAGA GER. Pilar; que dirige las oficinas «Nueva York» y «Dakar», sitas en la calle de Hortaleza, 15, de Madrid; procesada en causa 217 de 1943, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Madrid.—5.509.

7508

ANJOS, JOAO, Francisco; de veintisiete años, casado, industrial, natural de Ventosa (Portugal), hijo de Leonardo y Virginia, que ha tenido su domicilio en Madrid, Zorrilla, 21, primero, Oficinas de las Aerovías Cubanas procesado en sumario 152 de 1947, por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—5.510.

7509

GARCIA DE LA FLOR, Adela; natural de Málaga, soltera, vendedora, de cincuenta y siete años de edad, hija de Ana, domiciliada últimamente en la calle de Embajadores, números 4 y 6; procesada en causa 321 de 1945, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 11, Secretaría de don Calixto González, para ser reducida a prisión.—5.514.

7510

M. JOFRE, Alfonso; domiciliado últimamente en la calle del Doce de Octubre, número 16; procesado en causa 68 de 1943, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid, Secretaría de don Calixto González, para ser reducido a prisión.—5.515.

7511

SUAREZ GALIN, Juan Luis; natural de Puente de Vallecas, soltero, empleado, de veintitrés años de edad, hijo de Luis y de María, domiciliado últimamente en la calle de Ayala, número 59; procesado en causa 402 de 1943, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid, Secretaría del doctor don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión.—5.516.

7512

JIMENEZ ESCOBAR, Mariano; natural de Campo Real (Madrid), soltero, de veinticuatro años de edad, hijo de Nicolás y de Benita, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Porfido, número 12; procesado en causa 192 de 1944, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4, Secretaría del doctor don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión.—5.517.

7513

MORENO NAVARRO, Juan José; de dieciocho años de edad, ambulante, natural de Beniel, soltero, hijo de Crispín y de María; procesado en causa 65 de 1943, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mula para constituirse en prisión.—5.518.

7514

FERNANDEZ FLORES, José; domiciliado últimamente, al parecer, en Alcantarilla, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 109 de 1947, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mula para constituirse en prisión.—5.519.

7515

MORENO NAVARRO, Juan José; de dieciocho años de edad, ambulante, natural de Beniel, soltero, hijo de Crispín y de María; procesado en causa 67 de 1946, sobre evasión; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mula para constituirse en prisión.—5.520.

7516

RODRIGUEZ GONZALEZ, Angel José; de sesenta y cinco años de edad, ca-

sado, mecánico, hijo de José y de Ramona, natural de Duanco (Lugo) y vecino que fué de Bilbao, calle Zabala, 21; comparecerá, dentro del término de veinte días hábiles, ante la Audiencia Provincial de Valencia, para ingresar en prisión, donde debe cumplir, dada su insolvencia total, salvo el caso de consignación previa y en metálico de la mitad de la multa de 31.652 pesetas que le fué impuesta por la sentencia firme de 23 de diciembre de 1947, la sustitutoria legal de un día por cada cinco pesetas no satisfechas, sin que pueda exceder de trescientos sesenta y cinco días; bajo apercibimiento de pararle los perjuicios consiguientes si no comparece.—5.521.

7517

ROMERO MONTOYA, Manuel; de veinte años, cesterero ambulante, hijo de Angel y de Encarnación, casado, natural de Sorbados, Ayuntamiento y partido de Celanova (Orense), de estatura baja, ojos negros, nariz y boca regulares, pelo negro, color moreno; procesado en causa 2 de 1943, por robo con lesiones; comparecerá en el término de diez días ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Lugo para responder de los cargos que contra el mismo resultan en la causa antes mencionada.—5.523.

7518

VIVERO BLANCO, Alfonso; de veintitrés años, hijo de Manuel y de María, natural de La Riera de Covadonga, vecino de Holleros de Sabero, minero; procesado en causa 45 de 1947, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Riaño para constituirse en prisión.—5.524.

7519

GOMBAU SIE, Susana; de veinte años de edad, natural de Carsasonne (Francia), hija de Sebastián y de Rosa, soltera, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en la calle Teniente Flomesta, número 16, bajos, 1.ª; procesada en sumario 203 de 1948, sobre robos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat para constituirse en prisión.—5.525.

7520

RUBIO ONRUBIA, León María José, conocido por Luis; de veinticinco años de edad, hijo de José y de Elvira, soltero, carpintero, natural de Francia, vecino de Alcudia de Crespins, calle de Madrid, número 10; procesado en causa 85 de 1945, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sueca para constituirse en prisión.—5.527.

7521

SANCHEZ GUZMAN, Andrés; con domicilio en Valladolid, calle de San Pedro, número 9; mecánico del Club de Automovilismo de Andalucía; procesado en causa 42 de 1947, sobre sustracción de una bicicleta; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tordesillas para constituirse en prisión.—5.529.

7522

RODRIGUEZ GARCIA, Sara; de veintitrés años de edad, casada, sus labores, natural de Castrogülaure, hija de Saturnino y de Isabel; procesado en causa 60 de 1947, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valladolid para ser reducido a prisión.—5.530.

7523

GONZALEZ VALLE, Francisco; hijo de Francisco y de María, casado con Encarnación, chófer, natural de Vélez-Málaga y vecino de Los Gallardos (Almería); procesado en causa 19 de 1938, sobre lesiones; comparecerá en el término de diez días ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Almería para constituirse en prisión.—5.531.

7524

VALVERDE GARCIA, Ceferina; hija de Francisco y de Silveria, de treinta y cinco años de edad, casada, sin profesión especial, natural y vecina de Beas de Segura, domiciliada últimamente en Valencia, calle Jai Ali, número 3; procesada en causa 105 de 1941, sobre corrupción de menores; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo (Jaén) para constituirse en prisión.—5.532.

7525

RODRIGUEZ, Antonio (a) «Antonio el de la Paula»; Antonio Moreno (a) «el Tinto»; Emilio Elias; la conocida por «la Colorada» y unos valencianos, «Los Lucas»; procesados en causa 138 de 1947, sobre falsedad en documento público; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zafra para constituirse en prisión.—5.533.

7526

AZAGRA MARTINEZ, José; de veintisiete años de edad, soltero, guarnicionero, natural de Zaragoza, hijo de Alvaro y de Genoveva, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado en causa 126 de 1948, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza para constituirse en prisión.—5.534.

7527

ZAMORA LAGUNA, Luisa; de treinta y un años, hija de Venancio y de Pilar, soltera, sus labores, natural de Madrid y vecina de Valencia, calle Vinatea, 24, 3.ª; y

BORRERO ESTEBAN, Luisa; de cuarenta y un años, hija de Antonio y de María, viuda, sus labores, natural de Sevilla y vecina de Valencia, en igual domicilio que la anterior; procesadas en causa número 54 de 1947 por el delito de hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia para ser reducidas a prisión.—5.217.

7528

CORRALES LOPEZ, Rafael; natural de Talavera de la Reina, soltero, impresor, de diecisiete años, hijo de Elias y de Presentación, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Milagrosa, Barrio de Goya, número 7, bajo; procesado en causa, número 287 de 1944 por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia para ser reducido a prisión.—5.218.

7529

ECHEPARE VALDES, Victor; gitano; procesado en sumario seguido con motivo de los robos cometidos en los caseríos Goeneche e Izarre, del término municipal de Placencia de las Armas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vergara para ser reducido a prisión.—5.219.

7530

BLANCO SANZ, José María; de veinticinco años, hijo de Daniel y de Pascuala, natural de Calatorao, tapicero, casado; procesado en causa número 227 de 1948 por el delito de abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza para ser reducido a prisión.—5.220.

7531

LORENZO GONZALEZ, Fernando; de veintiséis años, jornalero, hijo de Lorenzo y de Josefa, natural de Ciudadela (Baleares), casado, con Angeles Fernández, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado en causa número 202 de 1948 por el delito de apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza para ser reducido a prisión.—5.221.

7532

SOLER BOLADO, Alfredo; de treinta y nueve años de edad, casado, chófer, hijo de Nicasio y de Saturnina, natural de Santander y vecino de Puente de Vallecas, Alcazar de Toledo, 1; procesado en

causa número 298 de 1948, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ser reducido a prisión.—5.345.

7.533

CORCUERA ESTRELLA, Dolores; de veintiséis años, hija de Alfredo y de Concepción, natural y vecina de Madrid, en Santa María, 4; y

ALVAREZ ROBLES, Fernando; de diecisiete años, soltero, albañil, hijo de Francisco y de Angela, natural y vecino de Madrid, Toledo, 130; procesado en causa 285 de 1945, por el supuesto delito de robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ser reducidos a prisión.—5.346.

7.534

GALAN TELLEZ, Eustasio; de veintinueve años de edad, soltero, barbero, hijo de Demetrio y de Cándida, natural de Puente de Vallecas y vecino de Madrid, Canarias, 35; procesado en causa 143 de 1945, por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ingresar en prisión.—5.347.

7.535

GARRIDO FERNANDEZ, José; de treinta años, soltero, jornalero, natural de Berja, hijo de José y Francisca; procesado en sumario 52 de 1936, por desórdenes públicos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja para ingresar en prisión.—5.535.

7.536

ACIEN PEREZ, Juan; de cuarenta y tres años, hijo de José y Ana, soltero, del campo, natural y vecino de Berja, sin instrucción; procesado en sumario 52 de 1936, por desórdenes públicos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja para ingresar en prisión.—5.536.

7.537

GUTIERREZ ROMÍGUEZ, Francisco Antonio; de veintiséis años, soltero, hijo de José y Francisca, natural y vecino de Cádiz, San Roque, 9, jornalero; procesado en sumario 77 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ingresar en prisión.—5.538.

7.538

PACHECO GARCÍA, Antonio; de veintinueve años, soltero, natural y vecino de Cádiz, marineró; procesado en sumario 114 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ingresar en prisión.—5.539.

7.539

DE AGUILAR MORALES, Francisco; de veintitrés años, soltero, hijo de Ramón y Doores, natural de Madrid, vecino de Cádiz, estudiante; procesado en sumario 41 de 1948, por injurias y resistencia a Agentes de la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ingresar en prisión.—5.540.

7.540

GARCIA LERA, Andrés; conocido también por Julio Andrés, de veintinueve años, hijo de Andrés y Ascensión, casado, mecánico, natural de León, vecino de Santa Cruz de Tenerife; procesado en sumario 201 de 1948, por abandono familiar; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ingresar en prisión.—5.541.

7.541

ULLOA SOLIS, Manuel; de cuarenta y siete años, viudo, vendedor ambulante, hijo de Vicente y Antonia, natural de Barcelona, vecino de Valencia; y

VICENTE MARCO, Antonio; de cuarenta y cinco años, viudo, hijo de Juan y Rosa, natural de Cos-Dolores y vecino

de Valencia, ambos domiciliados en la calle de Mosén en Rorell, Posada La Morrellana; procesados en sumario 188 de 1948, por usurpación de funciones; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña para ingresar en prisión.—5.544.

7.542

CLAVEL CABEZAS, Florencio (a) «Gordito»; hijo de Pablo y Sinforiana, de dieciocho años, soltero, jornalero, natural de Micozoano (Ávila) y vecino de Ávila, Empedrada, 5; procesado en causa 45 de 1947, por desórdenes públicos y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña para ingresar en prisión.—5.547.

7.543

MOSCOSO BALBUENA, Jesús; de treinta y nueve años, hijo de Benigno y Dolores, natural de Villadavid, vecino que fue de Melid y de La Coruña; procesado en sumario 90 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ordenes para ingresar en prisión.—5.548.

7.544

FEANS CEBEY, Ramón; de veintiseis años, soltero, herrero, hijo de José y Carmen, natural y vecino de Santiago, Corredera de Morón, 8; procesado en sumarios 49, 61, 62 y 72 de 1947, por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago para ingresar en prisión.—5.549, 5.552, 5.553 y 5.557.

7.545

MARTINEZ VILLAVERDE, Dolores; hija de Domingo y Rosa, casada con Jesús Tomé, natural de Neda-El Ferrol del Caudillo, trapera ambuante; procesada en causa 278 de 1945, por evasión de presos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago para ingresar en prisión.—5.550.

7.546

BREA, Manuel; estatura regular, vestido con traje oscuro; procesado en causa 183 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago de Compostela para ingresar en prisión.—5.551.

7.547

HERRERA SAN CLEMENTE, Ricardo; de diecinueve años, soltero, panadero, natural de Madrid, con domicilio últimamente en Fuencarral en el Colegio de San Fernando; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en el sumario 183 de 1944 por hurto. 5.449.

7.548

RAMOS ALONSO, José (a) «Periquetas»; de treinta y dos años, soltero, peón, hijo de David y de Balbina, natural y vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Santa Catalina, en una fonda, procesado en sumario 240 de 1947, sobre robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña, Palacio de Justicia, para ingresar en prisión, decretada por auto de 22 de noviembre de 1947.—5.450.

7.549

ALENDE MOURE, Jesús María José; de cincuenta y dos años, viudo, cantero, hijo de Francisco y de Juana, natural de Santiago de Compostela y vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Alameda, 24, 2.º; procesado en sumario 286 de 1943, sobre atentado; ha de comparecer, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña, Palacio de Justicia, con objeto de ser reducido a prisión decretada por auto de 9 de junio de 1948. 5.451.

7.550

DE VAL CANTERA, José; de treinta y siete años, hijo de José y Flora, natural de Forzaleche (Logroño), vecino que fue de esta ciudad de La Coruña, con último domicilio en San Amaro, 20, bajo; y VECINO RIAL, Francisco Marcelino; de cuarenta y dos años, hijo de José y Josefa, natural de la parroquia de Tella, vecino que fue de La Coruña, San Andrés, 186, 1.º; procesados en sumario número 11 de 1941, sobre hurto; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número dos de La Coruña para ingresar en prisión.—5.453.

7.551

MORENO FERNANDEZ, Piedad; de treinta y seis años, soltera, natural de Murcia, sin domicilio, hija de Juan y de Teresa; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Gandía para ingresar en prisión, en méritos de la causa 112 de 1947, sobre hurto.—5.454.

7.552

MARTI DONET, Federico; hijo de Antonio y de Juana, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del plazo de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Gandía para ingresar en prisión, acordada en el sumario 104 de 1947, sobre robo.—5.455.

7.553

CORTES SANTIAGO, Francisco; de treinta y nueve años, hijo de José y de María, soltero, natural de Murcia; comparecerá, dentro del plazo de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Gandía para ingresar en prisión; procesado en el sumario 77 de 1946, sobre robo. 5.456.

7.554

Un tal Manolo, de Murcia, de unos veintitrés años, alto delgado, moreno; y El aodado «Chaval», también de Murcia, alto, blanco de color, de unos diecinueve años, ambos en ignorado paradero; comparecerán, dentro del quinto día ante el Juzgado de Instrucción de Gandía; procesado en la causa 7 de 1948, sobre robo.—5.457.

7.555

SANTAMARIA FAUS, Justo; de cuarenta y cinco años, labrador, casado, hijo de Juan Bautista y de Cándida domiciliado últimamente en Beniarj, calle de don Juan Rico; comparecerá, en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía para ingresar en prisión; procesado en el sumario 71 de 1947, sobre hurto.—5.458.

7.556

FERNANDEZ LINARES, Antonio; natural de Granada y vecino de Madrid, hijo de Blas y Emilia, soltero, mecánico, de cuarenta y un años, cuya actual paradero se ignora; procesado en causa 307 de 1933, sobre estafa; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Granada para ingresar en prisión.—5.459.

7.557

NAVARRO PRADOS, Francisco; de esta vecindad, aserrador; procesado en sumario 32 de 1948, sobre estupro; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada, sito en el Palacio de Justicia, entrada por calle de la Cárcel Alta, para ingresar en prisión.—5.460.

7.558

LOPEZ GALLARDO, José; de diecisiete años, natural de Vera (Almería), hijo de Alfredo y de Isabel, vecino de Barcelona; y

AVELLAN LOPEZ, Antonio; de unos veinte años; procesados en sumario 13 de 1948, por hurto; comparecerán, dentro de un plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal para ingresar en prisión.—5.461.

7.559

GARCIA Y GARCIA, Pedro; de veintiocho años, hijo de Sinfiorano y Sinfiorosa, soltero, vendedor marítimo, natural y vecino de Las Palmas, con último domicilio en calle Tauro, 55; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción número 2, sito en la calle Dr. Chil, 2, de Las Palmas de Gran Canaria, dentro del plazo de diez días, para ingresar en prisión; procesado en la causa 208 de 1946, por el delito de robo.—5.462.

7.560

ANGELES JIMENEZ, Dolores; de veinticuatro años, hija de José Antonio y de Juana Ramona, natural y vecina de Linares, calle B 5, del barrio de La Zarzuela; procesada en causa 192 de 1945 por robo; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Linares para ingresar en prisión.—5.463.

7.561

JARA MARIN, Pilar; de treinta y cinco años, natural de Santander; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Logroño dentro del plazo de diez días para ingresar en prisión provisional; procesado en la causa 146 de 1948 por hurto.—5.464.

7.562

VERDEGAY Y ALTOLAGUIRRE, María Blanca; que vivió en Fernán González, número 32 y Conde de Peñalver, 28, de Madrid; procesada en el sumario 236 de 1948 por estafa y alzamiento de bienes; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid, sito en General Castaños, 1, dentro del plazo de diez días.—5.465.

7.563

ORELLANA TOLIBIA, Deogracias; natural de Madrid, soltero, escultor decorador; de dieciocho años, hijo de Angel y de Adriana, con último domicilio en la calle de Provisiones, 14; procesado por estafa en causa 24 de 1948; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción núm. 15, de esta capital, Secretaria de don Nicolás Cortés García para ingresar en prisión.—5.469.

7.564

ALBESA GAS, Ramón (a) «el Tortosino»; de treinta y dos años, casado con Enriqueta Alom Prats, peón de albañil, natural de Camarles (Tarragona), con instrucción, habitante en Canet de Mar, calle Carretera, 34; procesado por el Juzgado de Instrucción de Mataró en causa 110 de 1948 por hurto; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Mataró para ingresar en prisión.—5.471.

7.565

ALVAREZ LOPEZ, José María; de treinta y dos años, casado, ebanista, hijo de Raimundo e Isabel, natural y vecino de Medina del Campo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo con el fin de ingresar en prisión; procesado en causa 157 de 1947, por hurto.—5.472.

7.566

FERNANDEZ SANTIAGO, Francisco; de diecisiete años, soltero, gitano; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Quintanar de la Orden para ingresar en prisión; procesado en la causa 30 de 1946 por hurto.—5.473.

7.567

REINA GOMEZ, Baldomero; cuyas demás circunstancias personales se desconocen; procesado en causa 210 de 1947 sobre hurto; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para ingresar en prisión.—5.474.

7.568

GOMEZ ROMERO, Juan; hijo de Ignacio y María, de diecisiete años, soltero, último domicilio en la calle San Miguel, jornalero, natural y vecino de Toledo, con número 1; procesado en la causa 11 de 1948 por robo; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para ingresar en prisión.—5.476.

7.569

PADILLA RUEDA, Joaquín; natural de Beas del Segura, casado, albañil, de veintisiete años, hijo de Antonio y de Paula, con último domicilio en Valencia, Vía Pedrera, 50; procesado en causa 1 de 1945, por robo; comparecerá, dentro del plazo de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Torrente para ingresar en prisión.—5.477.

7.570

RIVAS MALLO, Manuel; natural de Vigo, casado, mecánico, de veintidós años de edad, hijo de Francisco y de Purificación, con último domicilio en Vigo, barrio Ribadavia, 26. 1.º; procesado en sumario 31 de 1944 por usurpación de funciones; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Vigo para ingresar en prisión.—5.478.

7.571

ESCOFET, Ricardo; de estatura regular, complexión fuerte, moreno y cabellera negra y poblada, desconociéndose las demás circunstancias, domiciliado en la ciudad de Barcelona últimamente; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo para ingresar en prisión; procesado en el sumario 61 de 1936.—5.479.

7.572

SANCHO CORTES, José; natural de Villarreal, vecino últimamente de Valencia, calle Cuarte, 114, bajo, de treinta y nueve años, casado, alpargatero;

SALVADOR MIRALLES, Josefa; natural y vecina de Valencia, de treinta y dos años, casada, sus labores; y

NAVARRO OLIVA, Concepción; natural y vecina de Valencia, calle Cuarte, número 114, bajo, de cuarenta años, viuda, sus labores; procesados en el sumario 225 de 1946 sobre hurtos; comparecerán, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número uno de los de Zaragoza para ingresar en prisión.—5.480.

7.573

TIRADO MARTIN, Germán; de veintisiete años, soltero, hijo de José y Fidéla, domiciliado en plaza del General Vara de Rey, 3; procesado en sumario 363 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid, Secretaria de don Pedro Pérez Alonso, para constituirse en prisión.—5.370.

7.574

JIMENEZ MOREIRA, Marcelina, natural de Malpartida de Cáceres (Cáceres), hija de Joaquín y María, soltera, de cincuenta y ocho años, sirvienta, domiciliada en General Mola, 35; procesada en sumario 646 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid, Secretaria de don Pedro Pérez Alonso, para constituirse en prisión.—5.371.

7.575

DUMAS SICHAR, Francisco; de treinta y dos años, hijo de Francisco y Josefina, natural de Monzón (Huesca), empleado, vecino de Madrid, domiciliado en Mayor, 36 ó 38, 2.º; procesado en sumario 506 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid, Secretaria de don Pedro Pérez Alonso, para constituirse en prisión.—5.372.

7.576

SANCHEZ VEGA, José; hijo de José y Juliána, de veintidós años, soltero, pintor, domiciliado últimamente en Cerro Bermejo, seis; procesado en sumario 675 de 1941, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid, Secretaria de don Pedro Pérez Alonso, para constituirse en prisión.—5.373.

7.577

SANCHEZ VEGAS, José; natural de Madrid, hijo de José y Julia, de veintiocho años, soltero, pintor, domiciliado últimamente en paseo Extremadura, 8; y ROBLES ARTEAGA, Santiago; natural de Madrid, hijo de Juan y Adela, de veintiocho años, soltero, pintor, domiciliado en Lope de Rueda, 19; procesados en sumario 671 de 1941, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid, Secretaria de don Pedro Pérez Alonso, para constituirse en prisión.—5.374.

7.578

MANSO ORTEGA, Crescencia; soltera, de veintidós años, vecina de Madrid, con domicilio en Bárbara de Braganza, 6, natural de Zendejas de Enmedio (Guadalajara), hija de Angel e Isidra; procesada en sumario 493 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid, Secretaria de don Pedro Pérez Alonso, para constituirse en prisión.—5.375.

7.579

LOPEZ BELMONTE, Juan José; de unos veintinueve años; procesado en sumario 96 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid, Secretaria de don Pedro Pérez Alonso, para constituirse en prisión.—5.376.

7.580

ALOMAR TOMAS, Ramón; de treinta y ocho años, casado, hijo de Ramón y Tomasa, natural de Valencia, vecino últimamente de Madrid, domiciliado en Almansa, finca denominada «Buenos Aires»; y

GALAN JIMENEZ, Julio; de treinta y siete años, casado, hijo de Cristóbal y Elena, natural de Valencia, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en avenida del Dr. Federico Rubio 90; procesados en sumario 223 de 1934, por contrabando; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid, Secretaria de don Pedro Pérez Alonso, para constituirse en prisión.—5.377.

7.581

GUTIERREZ RIOFRIO, Francisco; natural de Madrid, hijo de Isaac y Vicenta, de diecinueve años, soltero, jornalero, domiciliado en Villalar, 4, lechería; procesado en sumario 344 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid, Secretaria de don Pedro Pérez Alonso, para constituirse en prisión.—5.380.

7.582

MARTIN ARNAIZ, Soldad; natural de Bilbao, hija de Manuel y Benita, de diecinueve años; procesada en sumario 232 de 1946, por uso público de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid, Secretaria de don Pedro Pérez Alonso, para constituirse en prisión.—5.381.

7.583

FUENTES UCEDA, Antonio; natural de Villaverde (Madrid), hijo de Vicente y Asunción, de veintidós años, soltero, mecánico, domiciliado en Ferraz, 52; procesado en sumario 202 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid, Secretaria de don Pedro Pérez Alonso, para constituirse en prisión.—5.382.